



En PREOCA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, SLU (en adelante PREOCA) consideramos como uno de los principios básicos garantizar unas adecuadas condiciones de seguridad y salud en el trabajo, en especial mediante la eliminación de los riesgos laborales y el cumplimiento de los requisitos legales vigentes.

Para ello PREOCA adquiere los siguientes compromisos:

- Desarrollar sus actividades considerando como valores esenciales la seguridad y salud de las personas.
- Conseguir un entorno de trabajo seguro, eliminando los riesgos laborales y controlando y/o minimizando los riesgos que no se puedan eliminar.
- Garantizar que las actuaciones llevadas a cabo por la empresa cumplen con la legislación vigente aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como con otros requisitos adicionales asumidos como propios.
- Avanzar en la mejora continua de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, así como la prevención de los daños y el deterioro de la salud.
- Informar y formar a las personas sobre los riesgos inherentes a su trabajo y sobre las medidas a adoptar para su correcta prevención, para permitir el desarrollo de la Política de Prevención.
- Asignar los recursos necesarios y planificar de manera adecuada la utilización de los mismos para dar cumplimiento a los objetivos marcados.
- Avanzar en la inclusión de la perspectiva de género en los distintos ámbitos de la actividad preventiva

PREOCA se compromete a garantizar el mantenimiento de la Política de Prevención de Riesgos Laborales, así como a ponerla a disposición de todas las personas y partes interesadas, y someterla a revisión periódicamente para su adecuación y modificación en caso necesario, proporcionando de esta manera el marco para establecer y revisar los objetivos y metas en materia de seguridad y salud indicados.

Firmado en Vitoria-Gasteiz. a 3 de julio de 2024

**PREOCA**  
\_Medio ambiente

**PREOCA**  
\_Medio ambiente